"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESULTADOS DEL REGISTRO EN LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N° 025-2026-EPSCHANKA (P-3)-GR-3

.

N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EL PROPONENTE FINALIZÓ EL REGISTRO EN EL PLAZO[1]	EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN[2]
1	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	CANDIDATO-23	RIVERA PEREIRA JORGE	SI	SI
2	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	CANDIDATO-22	RIVERA PEREIRA JORGE	SI	NO
3	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	CANDIDATO-21	SOLIS SOTO GROBER DEMETRIO	SI	SI
4	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	CANDIDATO-20	RIVERA PEREIRA JORGE	SI	NO
5	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	CANDIDATO-19	SOLIS SOTO GROBER DEMETRIO	SI	NO

Nota 1: En cumplimiento de Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Ministerial N° 273-2026-VIVIENDA, que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", el presente proceso se adecua a lo dispuesto por la citada Resolución Ministerial.

Nota 2: La información contenida en el presente documento no incluye la revisión y evaluación de la propuesta y legajo que realiza la Dirección de Saneamiento en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 273-2026-VIVIENDA.

Lima, 11 de agosto 2026
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

[1] Reporte de información remitido por OGEI.
[2] Reporte de información extraído de la Plataforma Virtual de Directores (Administrador).